

**De la música al poder: los oficios musicales como estrategia de
ascenso político en el monasterio de Santa Catalina de Sena
(Córdoba, siglo XVIII)**

Marisa Restiffo

De la música al poder: los oficios musicales como estrategia de ascenso político en el monasterio de Santa Catalina de Sena (Córdoba, siglo XVIII)

Un arduo trabajo de recuperación de las identidades de las religiosas catalinas de Córdoba entre 1613 y 1800 nos ha permitido rastrear las relaciones de parentesco entre el grupo dominante en el interior del convento como así también los lazos familiares que unían a estas monjas y al monasterio con aquellos que detentaban el poder público de la ciudad. Detectamos así un selecto círculo que tenía en sus manos la conducción de la institución: la madre priora y las madres de consejo. Ellas monopolizaban el gobierno de lo espiritual y lo material. Integrar el grupo que regía los destinos del monasterio comenzaba por el ejercicio de distintos oficios, cuya importancia respondía a un orden de jerarquías.

Postulamos en el presente trabajo que los oficios de cantora y subcantora constituían un escalón al que podía acceder una monja para comenzar su ascenso en la escala del poder en el gobierno del monasterio. Comprobamos así que las funciones musicales constituían un importante eslabón en las relaciones de poder que prolongaban en el interior del convento las mismas relaciones que reinaban fuera de él.

Palabras clave: Córdoba del Tucumán, Santa Catalina de Sena, Monjas, Cantoras y Subcantoras

Through Music to Power: Musical Offices as a Strategy for Political Advancement in the Monastery of St. Catherine of Siena (Córdoba, 18th Century)

We have been able to identify, after laborious tracing, the webs of kinship within the higher ranks of the monastery as well as their links to those that held positions of power in the city. As a result, we detected a narrow circle of nuns that held in their hands the guidance of the institution: the prioress and the members of her council. They monopolized government, both in spiritual and in material matters. To join the group that ruled the monastery, one had to begin by the appointment to several offices, the importance of which was set in a hierarchical order.

In this paper we propose that the offices of cantora and subcantora [leader of the choir and assistant leader] constituted rungs which a nun could occupy in order to further her ascent in the ladder towards power in the convent's government. We thus suggest that musical function constituted an important link in the power relationships that echoed within the convent the same structures that obtained without.

Keywords: Córdoba del Tucumán, Saint Catherine of Siena, Nuns, Cantoras y Subcantoras

Introducción

En el Monasterio de Santa Catalina de Sena de Córdoba del Tucumán, el oficio de Cantora era una forma de acceder a los espacios de poder en la clausura. Esta es la tesis del presente trabajo, que estudia una práctica musical llevada a cabo por mujeres en una ciudad colonial de la periferia del Imperio Español entre los siglos XVII y XIX, lo que equivale a decir la música en tanto práctica social, entendida como un “objeto inserto en una compleja red de relaciones y significados”.¹ Describiré la población del Monasterio como un conjunto diferenciado y jerarquizado de mujeres, con ayuda de conceptos y terminología desarrollados por Pierre Bourdieu.² Expondré a continuación la importancia del parentesco y los lazos familiares en el interior del convento y las redes sociales que a través de ellos se establecían con el mundo exterior y los grupos de poder de la ciudad. Desarrollaré brevemente de qué manera las mujeres ejercían el gobierno del monasterio para luego analizar la práctica musical como vía de ascenso en la jerarquía de la política interna de la institución, vista ésta como un espacio de disputa del poder al cual era necesario acceder para participar de la toma de decisiones en el mundo femenino de la clausura.

-
1. Juan J. Carreras, “Música y ciudad: De la historia local a la historia cultural”, en *Música y cultura urbana en la Edad Moderna*, ed. Andrea Bombi, Juan J. Carreras y Miguel Ángel Marín (Valencia: Universidad de Valencia, 2005), 19. La bibliografía sobre práctica musical en conventos femeninos del ámbito iberoamericano, sin aspirar a ser exhaustiva, incluye, entre otros, Alfonso de Vicente Delgado, *La música en el Monasterio de Santa Ana de Ávila (siglos XVI-XVIII): Catálogo* (Madrid: Sociedad Española de Musicología, 1989); Juan Carlos Estenssoro, “Música y fiestas en los monasterios de monjas limeñas. Siglos XVII y XVIII”, *Revista Musical de Venezuela* 16/34 (1997): 127-135; Soterraña Aguirre Rincón, *Un manuscrito para un convento. Libro de Música dedicado a Sor Luisa en 1633. Estudio y edición crítica* (Valladolid: Las Edades del Hombre, 1998); Colleen Ruth Baade, “Music and Music-Making in Female Monasteries in Seventeenth-Century Castile” (tesis de doctorado, Duke University, 2001); Aurelio Tello, “La capilla musical del Convento de la Santísima Trinidad de Puebla en los siglos XVII y XVIII”, en *Mujeres, negros y niños en la música y sociedad colonial iberoamericana*, ed. Víctor Rondón (Santa Cruz de la Sierra: APAC, 2002), 52-61; Geoffrey Baker, *Imposing Harmony. Music and Society in Colonial Cuzco* (Durham y Londres: Duke University Press, 2008), 111-148; Josefina Muriel y Luis Lledías, *La música en las instituciones femeninas novohispanas* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad del Claustro de Sor Juana, 2009); César Daniel Favila, “Music and Devotion in Novohispanic Convents, 1600-1800” (tesis de doctorado, University of Chicago, 2016).
 2. Ver, entre otros, Pierre Bourdieu, *Cosas dichas* (Buenos Aires, Gedisa, 1988); *Sociología y cultura* (Ciudad de México: Grijalbo, 1990); *Intelectuales, política y poder* (Buenos Aires: Eudeba, 1999). Estudios de referencia sobre las poblaciones y sociedades conventuales coloniales para el caso americano son, por ejemplo, los de Luis Martín, *Daughters of the Conquistadores. Women of the Viceroyalty of Peru* (Albuquerque: University of Mexico Press, 1983); Kathryn Burns, *Colonial Habits. Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru* (Durham y Londres: Duke University Press, 1999) y Alicia Fraschina, *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial* (Buenos Aires: Eudeba, 2010).

¿Por qué es de interés para la musicología este monasterio? Principalmente porque allí se conserva un códice de polifonía único en el Cono Sur de América, que es testimonio de una práctica músico-litúrgica rica y sostenida durante más de dos siglos. He publicado recientemente una edición de la música de este manuscrito³ y estoy redactando un estudio para obtener el grado de Doctora en Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, con el tema *El Códice Polifónico del Monasterio de Santa Catalina de Sena. Vida y práctica musical en Córdoba del Tucumán (1613-1830)*.

Un conjunto diferenciado y jerarquizado de mujeres

El 2 de julio de 1613, Doña Leonor de Tejeda, viuda del General Don Manuel de Fonseca Contreras, se convertía en la madre Catalina de Sena. Haciendo renuncia de todos sus bienes, establecía el primer monasterio femenino de lo que hoy es el territorio argentino. La fundación estaba destinada a “. . . recoger muchas doncellas, hijas y nietas de descubridores y pobladores que, por no suceder en las encomiendas de sus padres quedan pobres y no tienen las dotes que han menester para casarse . . .”.⁴

Muy pronto, el grupo inicial, formado por la fundadora, otra viuda y unas catorce jóvenes, de las cuales la mayor parte aún no contaba con la edad suficiente para profesar, se había ampliado considerablemente. La población del convento fue creciendo y conformando un lugar “donde convivían jerarquizadamente un conjunto diferenciado de mujeres que interactuaban en el espacio cotidiano conventual”.⁵ A diferencia de muchos conventos situados en ciudades con una fuerte presencia de población indígena (incluyendo una estratificación social al interior del grupo étnico),⁶ Santa Catalina no tuvo ni la oportunidad ni la tentación de reclutar indias o mestizas. La población aborígen

3. Marisa Restiffo, *El Códice Polifónico del Monasterio de Santa Catalina de Sena de Córdoba* (Córdoba, Arg.: Brujas, 2018).

4. Carlos Ponza, ed., *Historia del Monasterio Senense de la Ciudad de Córdoba en la Provincia del Tucumán. Manuscritos de la Córdoba Colonial* (Córdoba, Arg.: Nueva Andalucía, 2008), 73.

5. Rosalva Loreto López, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII* (Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000). Disponible en <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/03694063122416162254480/index.htm> (consulta 12/09/2018).

6. Esto se hace patente en la zona andina, especialmente en el caso de Cuzco, donde además de existir una gran cantidad de mujeres indias y mestizas había descendientes de la nobleza Inca. Ver Martín, *Daughters of the Conquistadores*, 182-183; Burns, *Colonial Habits*, 27-30 y Baker, *Imposing Harmony*, 113.

de Córdoba fue siempre escasa y situada en el ámbito rural para ser empleada como mano de obra en las estancias.⁷

El monasterio, en tanto cuerpo social, presenta características que nos permiten tratarlo como el “... fruto de una auténtica *labor de institución*, a la vez ritual y técnica, orientada a instituir duraderamente en cada uno de los miembros de la unidad instituida unos sentimientos adecuados para garantizar la *integración*, que es la condición de la existencia y de la persistencia de esta unidad”.⁸

De hecho, cuando una novicia abandona su hogar de nacimiento y hace renuncia de él, el monasterio pasa a ocupar el lugar de “devoción” que antes tenía su familia de origen. La toma de hábito y recepción de la novicia en el seno de la comunidad es el ritual por el cual la aspirante a monja abandona el nombre de su linaje familiar y lo reemplaza por su nuevo nombre religioso. Durante el tiempo de preparación, la maestra instruye a la novicia en lo que será su nuevo *habitus*, con el objetivo de inculcar en ella los sentimientos, los valores, las creencias, las reglas de conducta, las formas de sentir y de percibir, las maneras de pensar y de actuar de una monja catalina. El acto de mayor carga simbólica es sin duda la profesión y la toma de votos, equivalente al matrimonio en la vida laica y, por ende, un verdadero “acto inaugural de creación” en la vida conventual.

Esta labor de integración resulta tanto más imprescindible cuanto que la familia — si para existir y subsistir tiene que afirmarse como cuerpo— siempre tiende a funcionar como un campo con sus relaciones de fuerza física, económica y sobre todo simbólica (relacionadas por ejemplo con el volumen y la estructura de los capitales poseídos por los diferentes miembros) y sus luchas por la conservación o la transformación de esas relaciones de fuerza.⁹

La tendencia del monasterio-cuerpo a comportarse como monasterio-campo se verifica en el análisis: después de la segunda mitad del siglo XVII podemos identificar claramente seis grupos distintos de mujeres que habitaban el monasterio.¹⁰ Cada uno de estos grupos, susceptibles de ser divididos en subgrupos, se diferenciaba por los deberes

7. Aníbal Arcondo, *Demografía retrospectiva de Córdoba, 1700-1813*, Serie Material de Trabajo N° 16 (Córdoba, Arg.: Instituto de Economía y Finanzas, FCE, Universidad Nacional de Córdoba, 1976).

8. Pierre Bourdieu, “El espíritu de familia”, en *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, trad. Thomas Kauf (Barcelona: Anagrama, 1997), 131.

9. Bourdieu, “El espíritu”, 132.

10. En este trabajo no me referiré a los hombres (esclavos, criados, “especialistas”, etc.) que tenían acceso al edificio y en muchos casos vivían en la ranchería aldeaña, propiedad del convento.

a que estaba obligado, las tareas que desarrollaba y el estamento social al que pertenecía, asociado además a ciertas características económicas y étnicas.

En orden jerárquico de importancia encontramos en primer lugar a las profesas, es decir, las monjas propiamente dichas. Éstas a su vez se dividían en monjas de velo negro, de coro o coristas por una parte y monjas de velo blanco o legas por otra.

Las monjas de velo negro, máxima categoría dentro del universo conventual, debían ser blancas, hijas legítimas de legítimo matrimonio de padres conocidos, ser mayores de 15 y menores de 25 años al momento de ingresar y no padecer ninguna enfermedad. Requisito insoslayable era pagar el derecho de piso y alimentos durante el año que duraba su preparación como novicia (establecido en \$75 en reales) y, al tiempo de la profesión, entregar una dote que oscilaba entre los \$1500 a \$2000 en plata, más los gastos de hábito, ajuar y propinas para el día de sus votos solemnes (otros \$250, “en reales o cosas de la tierra”). Como única y principal ocupación, estaban consagradas al rezo y al canto de los dos principales servicios litúrgicos del rito católico: la celebración de la Misa y del Oficio Divino, es decir, de las ocho Horas Canónicas. Esto significaba dedicar prácticamente todo el día al canto y a la oración en el coro, alternando con breves momentos para algunas labores manuales o el cumplimiento de las funciones encomendadas por la priora en servicio de la comunidad, las comidas comunitarias y unos pocos ratos de silencio dedicados al descanso y a la devoción personal. Por todas estas razones, las coristas estaban dispensadas de los trabajos corporales.

Una subcategoría dentro de este estrato lo constituían las novicias. En teoría, su formación duraba un año. Sin embargo había quienes profesaban a los diez meses y quienes, por diversos motivos, en general relacionados con la imposibilidad de reunir el dinero exigido para la dote, pasaban muchos años pagando el piso hasta poder dar el paso definitivo hacia el escalón superior.¹¹ Durante el “año de probación”, la postulante era examinada secretamente por la Maestra de Novicias en “sus costumbres, vida, fuerzas corporales, docilidad y discreción de ánimo”. Este año de preparación, además de estar

11. Véase como ejemplo el caso de Soror Rosa de San José Baigorri y Tejeda, cuyo padre estuvo ausente de la ciudad por muchos años y su madre, Doña Gabriela de Tejeda y Garay, debió hipotecar su estancia además de reclamar la herencia que le había dejado su hermana, sor Teresa de la Encarnación Tejeda y Garay, para aplicarla a la dote de Rosa de San José. En la escritura de censo, Doña Gabriela expresa que la joven llevaba “cinco para seis años” sin poder profesar por falta de efectivo. Debíó esperar a que falleciera su tía para poder tomar estado, siendo como era, parienta inmediata de la fundadora. Escritura de censo de Doña Gabriela de Tejeda y Garay a favor del Monasterio de Santa Catalina, 24 de abril 1715, Reg. 1, 1714-15, Inv. 106, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), ff. 228- 234.

dedicado a la formación de la aspirante en el oficio del coro y la instrucción en el Ceremonial, la Regla y las Constituciones de la Orden, servía “para que vea y note si podrá llevar las cargas y trabajos de la Religión”.¹² Si bien compartían el coro y el refectorio con las profesas, habitaban en un lugar apartado en compañía de su Maestra. Una vez finalizado el tiempo de preparación, la novicia era examinada “en el Rezo, Votos esenciales de la Religión, Regla y Constituciones”.¹³ Así se comprobaban tanto los conocimientos (capital cultural) que había llegado a acumular la candidata como el *habitus* incorporado a sus configuraciones mentales y corporales.

Las encargadas de todo lo referente al servicio de las monjas de velo negro y la atención de la vida material de la comunidad eran las hermanas legas o monjas de velo blanco. Tenían a su cargo la supervisión de una gran planta de personal, formada por hombres y mujeres dedicados a las labores domésticas y los trabajos más pesados como el mantenimiento de la huerta, el acarreo de leña, el lavado de ropa y otros menesteres de ese tipo. Según la Regla y Constituciones de las monjas dominicas, familia religiosa a la que pertenecen las catalinas, las religiosas legas no estaban obligadas a asistir al coro sino solamente a rezar un determinado número de Padre Nuestros y Ave Marías.

Las Religiosas legas, por ser recibidas para oficios corporales, y para que con el sudor de su rostro coman el pan, no están obligadas al Oficio Divino como las del Coro, sino que les basta oír Misa rezada, y en lugar de las Horas Canónicas decir las Oraciones del Padre nuestro y Ave María Asimismo quando [sic] no están ocupadas en algún oficio corporal de obediencia, puede la Prelada mandar que vayan al Coro.¹⁴

Las monjas de velo blanco realizaban también el año de noviciado (por el cual pagaban \$30 pesos “en dinero o cosas de la tierra necesarias para el dicho convento”) y la profesión solemne de tres votos, pero su dote estaba fijada en \$500. Las legas también debían ser blancas, pero en esta categoría, según lo dispuso la fundadora, podían ingresar

12. *Regla y Constituciones para las Religiosas Recoletas Dominicanas del Sagrado Monasterio de la Gloriosa y Esclarecida Virgen Santa Rosa de Santa María* (Puebla: Oficina del Real Seminario Palafoxiano, 1789), 65-67.

13. *Regla y Constituciones*, 88.

14. *Regla y Constituciones*, 5-6.

también, en calidad de “sargentas”, hasta dos mestizas que hubieran “dado en el siglo buena edificación”, previa aceptación de todo el convento y licencia del obispo.¹⁵

Una categoría asociada a la de velo blanco era la de “donadas”. Aparentemente, éstas eran mujeres libres, que podían o no pertenecer a las castas,¹⁶ que profesaban la Tercera Orden Dominica¹⁷ y vestían su hábito. Estaban consagradas al servicio del monasterio y, por lo que sé hasta el momento, eran recibidas de limosna, es decir, no pagaban más que con su trabajo.¹⁸ No está claro aún, para el caso de Córdoba, cuáles eran los votos que hacían y si mantenían la clausura o podían entrar y salir del convento.¹⁹

El escalafón siguiente lo ocupaban las “seglares”, es decir, aquellas mujeres que vivían en el monasterio sin votos. La documentación de la época se refiere a ellas también como “recogidas”. En general, se trataba de mujeres blancas, adultas, que ingresaban al convento y compartían la celda con alguna monja de velo negro de su familia, en la mayoría de los casos. El estatuto de recogida también alcanzaba a aquellas mujeres “depositadas” por sus maridos, sus padres o las autoridades de la ciudad, en custodia de las monjas por algún trámite jurídico, como en los casos de divorcio. La mayoría de las recogidas eran mujeres solteras y viudas que, muerto el marido, decidían retirarse a vivir en el mundo femenino del convento.

Las recogidas compartían su estatus con las “niñas seglares” o “niñas educandas”. Éstas eran niñas y adolescentes de extracción blanca que ingresaban bajo la tutela de alguna monja de velo negro, por lo general una tía o una hermana mayor, y que permanecían en la clausura para su formación hasta la edad de su casamiento. Otras veces

15. Testamento de Doña Leonor de Tejeda, 26 de junio 1613, Protocolos, Reg. 1, 1613, Inv. 24, AHPC f. 187r.

16. Grupos étnico-sociales subordinados.

17. La Tercera Orden de Santo Domingo es la rama laical de la Orden de Predicadores, fundada por Santo Domingo de Guzmán. Según el Código de Derecho Canónico de 1983, una orden terciaria es aquella asociación “cuyos miembros, viviendo en el mundo y participando del espíritu de un instituto religioso, se dedican al apostolado y buscan la perfección cristiana bajo la alta dirección de ese instituto”.

18. Tal es el caso de las pardas Isabel de Santo Domingo, Francisca de San Ignacio y la mestiza Antonia de San Francisco, cuyos “apellidos del siglo no podemos saber por no ser conocidos sus padres”. Entre el 4 y el 6 de mayo de 1737 se llevaron a cabo los trámites para “que hagan la profesión de Na. Tercera orden que son las que visten el hábito de donadas para el servicio del convento”, según reza la solicitud de la priora. Pedido de licencia para la profesión de tres Donadas solicitado por la Priora Ana de la Concepción al Obispo A. Gutiérrez de Zevallos, Legajo 9, Monasterio de Santa Catalina, 1694-1874, tomo 1, Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC), s/ fol.

19. Según leemos en Martín, *Daughters of the Conquistadores*, 185, en el contexto peruano, las donadas formaban un sector intermedio entre monjas y esclavos. Aunque usaban el hábito y hacían vida comunitaria no tenían estatus canónico ni jurídico de monjas, no hacían votos, no tenían obligación de permanecer en la vida conventual ni de respetar las reglas y constituciones de la orden. El autor las considera “imitadoras de monjas” (*imitators of nuns*).

las niñas eran huérfanas, depositadas en el convento por un tutor o por el juez de menores y, en esos casos, su condición se acercaba más a la de recogidas. Muchas veces las niñas terminaban optando por la vida religiosa y quedándose en el monasterio hasta su muerte.²⁰

En último lugar se ubicaban las mujeres dedicadas al servicio: las criadas y las esclavas. Las criadas eran libres y entraban a la clausura al servicio de alguna monja o de alguna seglar, o para realizar alguna labor doméstica para la comunidad del monasterio. Podían pertenecer al grupo de blancos pobres o a las castas, incluyendo a las pocas indias que aparecen en las fuentes. Las esclavas, siempre negras o mulatas, podían ser posesión particular de monjas o seglares o ser propiedad del convento. Tanto criadas como esclavas se subdividían en dos tipos: las que vivían enclaustradas junto a sus amas y las que tenían licencia del obispo para entrar y salir de la clausura. Estas últimas eran especialmente necesarias si pensamos en que, por ejemplo, eran quienes suministraban a las claustradas elementos tan indispensables como el agua, que hasta fines del siglo XVIII debía traerse de fuera del recinto monacal.

Monjas y parentela

La noción de que el ingreso a la clausura implicaba el completo alejamiento de la vida terrenal debe ser matizada y relativizada. Por aquel entonces, la joven que renunciaba al mundo para consagrarse al servicio de Dios no necesariamente moría a la vida de relación y a la familia. El que varias integrantes de un mismo linaje ingresaran juntas a un monasterio, ya fuera con la intención de realizar votos o no, era un hecho frecuente en las fundaciones monacales femeninas, tanto españolas como americanas. Los dos conventos de monjas fundados en la ciudad de Córdoba en el siglo XVII responden a esa tradición: al monasterio San José de Carmelitas Descalzas ingresaron las dos hijas del fundador, Juan de Tejada Mirabal, y una vez muerto éste, entraron a la clausura su viuda y su suegra. Y todas dieron sus primeros pasos en la vida consagrada bajo la guía de la hermana de Don Juan, que había transitado ese camino quince años antes. El grupo fundador de Santa Catalina estaba formado por Doña Leonor de Tejada viuda de Fonseca, su hermana Clara de Tejada, la hija natural de su marido, a quien había criado, Teresa de

20. Valga como ejemplo el caso de Doña Francisca Rosa Baigorri y Tejada, hija legítima del Mtre. de Campo Juan Clemente de Baigorri y Brizuela y Doña Gabriela de Tejada y Garay “la cual se ha criado desde sus tiernos años dentro de la clausura. . . con propensión y vocación de ser religiosa de velo negro . . .”. Diligencias obradas sobre la entrada de monja de velo negro de Da. Francisca Rossa de Baigorri y Tejada, 25 de febrero 1710, Legajo 9, Monasterio de Santa Catalina, 1694-1874, tomo 1, AAC, s/fol.

Fonseca, una joven llamada Gertrudis, que luego profesaría con el nombre de Gertrudis de Jesús, que también se había criado en su casa²¹ y Ana de Tejada,²² cuyo parentesco con la fundadora no he podido esclarecer hasta el momento. Se hallaban además, Gerónima Abreu de Albornoz, viuda de Bustamante,²³ y su nieta Gerónima de Bustamante,²⁴ las hermanas Mariana y Ana Bautista Mejía²⁵ y la tía de las dos jóvenes, Doña Catalina Mejía Mujica.²⁶

Podríamos considerar esta práctica como una manifestación más de la importancia que tenían en la época que nos ocupa las relaciones familiares, las alianzas creadas a través del parentesco y la denominada “familia extendida”. La pertenencia a un linaje era una especie de signo que indicaba el capital social, el capital económico y el capital simbólico con que contaba cada una de las mujeres al ingresar al monasterio. Llama la atención entonces que, siendo de tanta relevancia el conservar y establecer lazos de familia, las doncellas cambiaran sus nombres al profesar, abandonando la marca más evidente de su linaje, al punto de que el monasterio no conserva ningún registro de sus identidades seculares. En la *Historia del Monasterio Senense de la Ciudad de Córdoba en la Provincia del Tucumán*, manuscrito propiedad del Monasterio, atribuible a algún escritor jesuita que recoge la memoria del convento desde sus inicios hasta 1766, encontramos la explicación a este comportamiento, que a los ojos de hoy parece paradójal:

. . . quando [*sic*] entran en el monasterio dexan [*sic*] el nombre y apellido del siglo y de sus maiores [*sic*] que es como si hicieran expressa [*sic*] renuncia de ellos y de todos los honores y riquezas a que tenían legítimo derecho por hijas y herederas de los maiores [*sic*] más nobles y ricos pobladores de estas ciudades y toman otros nombres más dulces, más suaves y más a propósito para excersitar [*sic*] la piedad y

21. Carlos Luque Colombes, *El mundo de Juan de Tejada* (Córdoba, Arg.: Museo de Arte Religioso Juan de Tejada, Olocco, 1973), 26.

22. Testamento de Doña Leonor de Tejada, 26 de junio 1613, Reg. 1, 1613, Inv. 24, AHPC, ff. 182-192.

23. Ver Testamento de Doña Gerónima Abreu de Albornoz, 28 de junio 1613; y El Capitán Pedro Arballo de Bustamante se compromete a pagar dote y alimentos de su madre, Doña Gerónima Abreu de Albornoz, y de su hija, Doña Gerónima de Bustamante, 1 de julio 1613, Reg. 1, 1613 Inv. 24, AHPC, ff. 145v-147v, y ff. 151v-152v.

24. El Capitán Pedro Arballo de Bustamante se compromete a pagar dote y alimentos de su madre, Doña Gerónima Abreu de Albornoz, y de su hija, Doña Gerónima de Bustamante, 1 de julio 1613, Reg. 1, 1613 Inv. 24, AHPC, ff. 151v-152v.

25. Don Francisco Mejía Mujica y su mujer, Doña María Blazquez Nieto, hacen donación a su sobrina, Mariana Bautista, y a la hermana de ésta, Ana de la Trinidad, para que profesen en el Monasterio, 1614, Registro 1, AHPC, f. 240v-246.

26. Alejandro Moyano Aliaga, *Hijos y nietos de conquistadores* (Córdoba, Arg.: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, 1973), 50. Ver Testamento de Doña Catalina Mejía, 17 de julio 1614, Reg. 1, 1614-15 Inv. 27, AHPC, ff. 112-114v.

devoción. Por lo común los apellidos del siglo, especialmente en Indias, excitan la memoria de los primeros conquistadores y de sus tiranías, crueldades, injusticias, alevosías, rebeliones y semejantes vicios y no era justo que las escogidas para esposas del divino Cordero . . . retuvieran aquellos sobrenombres que son no pocas veces abominables a los ojos de Dios y recuerdan vicios tan feos. . . y por eso se deben sepultar en perpetuo olvido . . . Esta mudanza de nombres produce saludables efectos, ayuda para olvidar los parientes porque las religiosas no deben reconocer otros sobre la tierra que las hermanas de hábito y profesión y por eso se llaman “sorores” que quiere decir “hermanas”, . . . [c]ausa entre todas cierto género de igualdad para que unas no se prefieran a las otras, lo que casi no es compatible con los apellidos del siglo. Porque unos son de maior [*sic*] nobleza que otros, y si los unos tienen afinidad con personas beneméritas de las ciudades, otros excitan [*sic*] la memoria de vecinos inútiles a las repúblicas, o causadores de motines. . . Sirve fuera de esso [*sic*] de desengaño y para que todas se persuadan que las unas no serán más atendidas por hijas de nobles padres y olvidadas las otras que no alcanzan tantos grados de nobleza pues en la Religión todo el aprecio y honores se reservan para el mérito de la virtud y observancia y no se atienden proezas de mayores y nobleza de ascendientes . . .²⁷

- Dejar el apellido es signo de renuncia a los honores y riquezas del mundo.
- Los apellidos de los primeros conquistadores, recuerdan muchas veces acciones “abominables a los ojos de Dios” y es mejor cambiarlos por otros “más a propósito para ejercitar la piedad y devoción”.
- El cambio de nombre “produce saludables efectos”: ayuda a olvidar los parientes, promueve la igualdad, la cohesión y el amor a la nueva familia que son las hermanas en religión.

Si analizamos las palabras del historiador del siglo XVIII a la luz de algunos datos de la vida en el monasterio encontrados en el estudio de otras fuentes, la paradoja se hace aún más evidente y los conceptos y explicaciones del autor de la *Historia* deben convivir, como ideales, con prácticas socio-políticas opuestas a ellos: las distinciones sociales del mundo secular penetraban profundamente en el interior de la sociedad conventual. Una mirada a los apellidos de aquellas que tomaron los hábitos desde la fundación hasta fines del período colonial y el seguimiento de su ascenso a los puestos más importantes del

27. Ponza, *Historia del Monasterio Senense*, 98-99.

monasterio bastan para poner en duda el cumplimiento del propósito que tenía el cambio de identidad.

Hasta el día de la fecha, con poquísimas excepciones, se ignoraban los nombres de las mujeres que habitaron el Monasterio de Santa Catalina de Sena, con la consiguiente imposibilidad de estudiar las redes sociales que la élite cordobesa tendía alrededor del convento. Escrutando testamentos y escrituras de los protocolos notariales, genealogías, libros de toma de hábito y profesiones, actas de exploración de la voluntad y toda clase de papeles relacionados con el monasterio, he logrado conocer la identidad de 260 monjas de un total de 328. Esta lenta tarea de reconstrucción ha sido indispensable para la realización del trabajo que presento aquí. Al día de la fecha llevo averiguado aproximadamente el ochenta por ciento de los nombres de las profesas y de sus padres y aún tengo elementos para tratar de identificar a las 68 religiosas que me faltan, es decir, el veinte por ciento del total de monjas que ingresaron al convento entre 1613 y 1830. Porque, a pesar de la expresa intención de “morir al siglo”, las religiosas fueron dejando huellas de su contacto con el mundo secular y generando documentación que hoy nos permite dimensionar el grado de intercambios que tenían con el exterior.

Nuestro primer monasterio femenino, situado en el corazón de la traza urbana, no era en aquel entonces el recinto cerrado y casi invisible que observa el transeúnte. Un abigarrado conjunto edilicio albergaba una verdadera “aldea femenina” de varios cientos de habitantes permanentes²⁸ y otros tantos transitorios. En sus locutorios, en sus patios, y quizá en algunas celdas de cuatro o cinco ambientes, a sus puertas y en su iglesia, junto a la reja del coro, ocurrían importantes acontecimientos y se tomaban decisiones que implicaban a las de adentro y a los de afuera. La idea que hoy tenemos de lo que es un monasterio no tiene nada que ver con lo que el monasterio era durante el período colonial, especialmente por la “economía social” que se movía a través de sus gruesos pero no por eso impenetrables muros. Esa “economía social” consistía en un sistema de interdependencia entre las profesas y sus familias, que se sustentaba en la pertenencia a un linaje y en las fidelidades a que estaban obligados sus miembros, además de la

28. Guillermo Nieva Ocampo afirma que “La población monástica, incluyendo sirvientas y esclavos, habría sobrepasado las trescientas almas a finales del siglo XVII”. Ver Guillermo Nieva Ocampo, “*Hortus conclusus, fons signatas*: las dominicas de Córdoba del Tucumán y el recambio de las elites urbanas a mediados del siglo XVIII”, en *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, coord. Nora Siegrist e Hilda Zapico (Mar del Plata: Eudem, 2010), 228. Agradezco al autor el haberme facilitado su trabajo cuando aún estaba en prensa.

identificación colectiva como integrantes de un mismo estamento y el respeto a las reglas tácitas de su clase.

Una manera de sostener esos vínculos era la costumbre de que una o más parientas se unieran a alguna monja y entraran con ella a compartir la clausura de su celda, uso que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XVIII, no obstante los esfuerzos realizados por los obispos en pos de reducir la cantidad de seglares que convivían con las consagradas. Testimonio de estas dos cuestiones —la voluntad del ordinario de reformar esa costumbre y la pervivencia de la misma a lo largo del tiempo— es la “Razón de las Niñas Españolas que hay en el Convento de Santa Catalina de Sena de esta Ciudad de Córdoba”, solicitada por el Obispo Dr. Dn. José Antonio Gutiérrez de Zevallos, confeccionada por la Madre Priora Ana de la Concepción, en el siglo Doña Ana Baigorri y Tejeda, y remitida por el capellán, Dr. José de Arguello, el 15 de enero de 1735.²⁹ La “Razón” consiste en un listado que da cuenta de los nombres de las niñas que habitaban el monasterio y de la monja que la o las tenía a su cargo. En la Tabla 1 podemos apreciar la coincidencia entre los apellidos de la menor y su tutora. Haciendo un recuento rápido y tomando en cuenta solamente los casos en que la monja tiene el mismo apellido que la niña que tiene a su cargo, sin profundizar en posibles relaciones más lejanas, vemos que los casos de parentesco cercano representan el cuarenta y uno por ciento del total de las monjas mencionadas en la “Razón” cuyos apellidos he podido identificar.

El hecho de tener a su cargo la educación de una niña de su familia aseguraba a la monja que, a pesar de su reclusión, sus parientes seguirían preocupados de su bienestar, proporcionándole todo lo necesario para hacer agradable su vida. En las épocas de carestía y privaciones, cuando las rentas del convento disminuían al punto de que aquellas que no contaban con familiares en la ciudad pasaban hambre y toda clase de necesidades, la ayuda familiar se convertía en un apoyo indispensable, especialmente en el momento de atravesar alguna enfermedad y en la vejez. Por otra parte, el cultivo de estas relaciones beneficiaba a todo el instituto, ya que mientras más cercanos eran los familiares a quienes se prestaba a censo el dinero de las dotes de las religiosas, más seguridad se tenía que los censatarios pagarían los intereses de los corridos.

29. *Razón de las Niñas Españolas que hay en el Convento de Santa Catalina de Sena de esta Ciudad de Córdoba*, [1735?], Legajo 9, Monasterio de Santa Catalina, 1694-1874, tomo 1, AAC, s/ fol.

Tabla 1: Relación de parentesco entre niñas educandas y monjas tutoras según la “Razón de las Niñas Españolas que hay en el Convento de Santa Calina de Sena de esta Ciudad de Córdoba”, *ca.* 1735.

Total de monjas	20	100%
Monjas con apellido identificado	17	85%
Monjas sin apellido identificado	3	15%
Total de niñas	35	100%
Niñas con apellido mencionado	28	80%
Niñas huérfanas (sin apellido)	7	20%
Mismo apellido niña-monja	7	20% del total de niñas 35% del total de las monjas
De 17 monjas con apellido identificado	7 coinciden con el de las niñas	41% de las monjas cuyo apellido conocemos
De 28 niñas con apellido mencionado	7 coinciden con el de las monjas	25% de las niñas cuyo apellido conocemos

Situando ahora nuestra mirada desde fuera de los muros del convento, la conveniencia de contar con una representante de los intereses de la familia en el interior del monasterio salta a la vista. Por una parte, significaba contar con un lugar seguro donde formar a las mujeres de la familia, bienes de cambio para entablar nuevas y ventajosas relaciones familiares. Por otra, representaba ingresar a la “gran familia” que constituía el monasterio, lo que conllevaba la oportunidad de obtener crédito y acceder al siempre escaso circulante en caso de alguna necesidad, a través del préstamo a censo de la dote aportada por la familia.³⁰ La gran familia del monasterio favorecía también el conocimiento de personas confiables con las cuales asociarse para realizar negocios, es decir, en términos bourdesianos, favorecía la acumulación de capital social y de capital económico, a la vez que reforzaba las posiciones de aquellos que ocupaban los lugares de privilegio entre la clase dominante de la ciudad, lo cual redundaba en mayor capital simbólico y mayor poder político.

30. Paula Costa y Patricia García, “Estrategias matrimoniales y sucesorias de la elite de Córdoba. 1610-1640” (Trabajo Final de la Licenciatura en Historia: Universidad Nacional de Córdoba, 1996).

Pero el éxito de este sistema dependía en gran medida de la actuación de la representante familiar en el interior de la clausura y del lugar que ésta pudiera ocupar en la conducción de los destinos del monasterio, es decir, de su capacidad para jugar el juego del poder político entre los muros conventuales. Los puestos relacionados con la toma de decisiones políticas (y económicas) eran los “oficios”, por medio de los cuales se gobernaba el monasterio. Estos oficios también respondían a una jerarquía de responsabilidades, de prestigio y de poder. El puesto máximo era el priorato, al cual se podía acceder después de los doce años cumplidos de profesión, ejemplar vida religiosa como monja de coro y no menos de cuarenta años de edad.

Le seguían en importancia la Supriora (*sic*), mano derecha y persona de entera confianza de la Priora, y la Maestra de Novicias, formadora de las futuras profesas y transmisora del modelo de religiosa que se debía reproducir. Otro puesto clave era el de Secretaria, que implicaba, además, habilidades especiales como la lectura y la escritura. Procuradora, única monja que podía manejar dinero, y Mayordoma eran las encargadas del abastecimiento diario de la comunidad y la administración de los fondos: compra y distribución de alimentos, preparación de las comidas, provisión de leña, cuidado de la huerta, previsión de los trabajos de mantenimiento, entre otras responsabilidades. Ambas rendían cuentas a la Priora, Supriora y Depositarias, tres religiosas que custodiaban cada una de las tres llaves de la caja en la cual se guardaba el dinero de las dotes. Porterías, Torneras (el torno es una ventana giratoria por la cual entran y salen objetos del monasterio) y Celadoras, eran las encargadas de vigilar el silencio y la observancia de la regla así como de administrar el contacto con el mundo exterior. Eran cargos que requerían monjas antiguas, de probada conducta y discreción. Si alguna joven era designada en estos puestos, era sólo como compañera de las otras y para que siempre hubiera atención en las puertas y en el torno. Iguales requisitos debían cumplir las Escuchas, presentes en los locutorios y en todas las conversaciones durante las visitas.

Había oficios destinados a las más jóvenes, tales como obrera, enfermera, salera, refectorera y ropera, apropiados para ejercitarse en la humildad, en el servicio, en la caridad y en la obediencia.

Por otro lado, se contaban los oficios directamente relacionados con el culto divino, que como ya vimos, era de capital importancia en la vida de toda monja de velo

negro: las Sacristanas, la Cantora y la Subcantora.³¹ Estas debían ser expertas en la liturgia y en el Ceremonial y tenían a su cargo el cuidado y la conservación de todos los objetos necesarios para las celebraciones, así como el adorno del altar y de la iglesia.

Los oficios y el poder: de cantoras a prioras

Cada priora electa elegía a su vez a aquellas que la acompañarían en su gestión. Y era en ese momento que las relaciones de parentesco (capital social) influían directamente en la distribución de los puestos más importantes entre aquellas que integraban el círculo cercano a la priora. La Prelada tenía amplias facultades y contaba con un cuerpo consultivo: las “Madres de Consejo”, que eran priora, supriora, maestra de novicias “y cuatro Madres más de las más antiguas”.³² Asuntos tales como la admisión de postulantes al hábito y de novicias a la profesión, elección de supriora, maestra de novicias, depositarias y todos los demás oficios, construcción de edificios, arriendo de inmuebles, etc., eran tratados primeramente en el Consejo por voto secreto y luego propuesto a las demás monjas en capítulo, que, nueva votación mediante, prestaban o no su conformidad.

La posibilidad de acceder a estos cargos estaba en relación directa con el sistema de parentesco y la inclusión dentro de un linaje de reconocido prestigio en la ciudad, es decir, con el capital social y el capital simbólico que aportaba el apellido. Veamos como ejemplo el caso de aquellas que llegaron al cargo máximo: las prioras. Seleccionando solamente los casos de aquellas que ocuparon el priorato más de una vez, resulta evidente que la pertenencia a la clase dominante de la ciudad era casi un requisito indispensable para entrar en esta categoría (Ver Tabla 2).³³

31. A pesar de la común derivación latina, “subcantora” y “sochantre” no eran cargos equivalentes. El *Directorio de Oficialas* de la orden, aunque tardío, indica que “La subcantora debe asistir en el coro izquierdo, saber y practicar cuanto se ha dicho de la [cantora], y hacer el oficio de esta cuando estuviere ausente. Cuando la [cantora] esté presente, sólo le incumbe entonar los Salmos Cuando ésta estuviere impedida, debe desempeñar los demás cargos que le corresponden Tanto en estas cosas como en la corrección del canto condúzcase de tal manera que nunca proceda contra el parecer de la Cantora, sino que le obedezca en cuanto pertenece a su oficio”. Ver Domingo Aracena, *La Regla i Constituciones de las Monjas de la Orden de Santo Domingo, traducidas de nuevo al castellano e ilustrada respectivamente con notas i comentarios; a los cuales se han adjuntado el Directorio de las Oficialas de la misma Orden i un Apéndice Importante* (Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión, 1863), 381.

32. Aracena, *Directorio de las Oficialas*, 182-183.

33. No se pormenorizan aquí, por razones de espacio, las fuentes documentales de cada uno de estos datos, recopilados fundamentalmente en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba y en el Archivo Arzobispal de Córdoba (testamentos, escrituras, censos, indagaciones de voluntad, entre otros). Esta información se encontrará en mi tesis, conformando un apéndice.

Tabla 2: Procedencia familiar de algunas prioras del Monasterio de Santa Catalina, 1613-1830

Años	Priora	Padres / Otros parientes conocidos
1613-1619	Catalina de Sena	Tristán de Tejeda y Leonor Mejía Mirabal (encomendero, llegado a la ciudad con la hueste fundadora)
1624	Teresa de Jesús	Bernabé Mejía y Ana de Mujica (encomendero, llegado a la ciudad con la hueste fundadora)
1634	Mariana de los Ángeles	María Mejía o Alonso y Pedro Alonso [Alfonso] Foyto (encomendero, descendiente de linajes fundacionales del Tucumán; sobrina de Francisco Mejía y María Blasques Nieto, nieta de Bernabé Mejía)
1648	Francisca de Jesús	Pedro Luis de Cabrera y Catalina Villarroel (encomendero, hijo del fundador de la ciudad, D. Jerónimo Luis de Cabrera)
1671	Sabina de la Visitación	Felipe de Soria y Luisa Abreu de Albornoz (encomendero, llegado a la ciudad con la hueste fundadora, casado con hija del gobernador Abreu de Albornoz)
1674	Catalina del Sacramento	Hernando Quintana de los Llanos y Petronila de la Cerda (Nieta de Pedro Luis de Cabrera y Catalina Villarroel)
1679	Cándida del Sacramento	Hernando Quintana de los Llanos y Petronila de la Cerda (Nieta de Pedro Luis de Cabrera y Catalina Villarroel)
1687	Juana de la Encarnación	José de Carranza y Cabrera y Ana de Herrera y Velasco (biznieta de Juan Ramírez de Velasco, fundador de La Rioja, y de Miguel Luis de Cabrera, hijo del fundador de Córdoba)
1710	Juana de la Natividad	Ignacio Salguero de Cabrera y Ana María de Castro y Figueroa (descendiente del linaje fundador de la ciudad)
1752	Francisca de la Concepción	Sargto. Mayor José Miguel de las Casas y Jaime y Sabina de Molina Navarrete (hija del Cap. Francisco de Molina Navarrete y Luisa Diez Gómez, de linajes fundacionales del Tucumán)
1764	María Ignacia de Jesús	Francisco Antonio de Argomoza y Catalina de Zaballos Neto y Estrada (gobernador de Santa Cruz de la Sierra)
1801	Anselma de Cristo	Mtre. de Campo Marcos de Ascasubi y Rosalía de las Casas (descendientes de linajes fundacionales del Tucumán)
1810	María Antonia de Jesús	Pedro Vicente Cornejo y María Antonia Arduz (descendientes de linajes fundacionales del Tucumán)

Estos apellidos son los mismos que encontramos como integrantes del Cabildo de la Ciudad. La mayor parte de las prioras del monasterio eran hijas o nietas de vecinos y feudatarios de la ciudad de Córdoba de destacada actuación política en la Gobernación del Tucumán.

Diferente es el caso de las cantoras.³⁴ Durante el siglo XVIII,³⁵ éste era un puesto que servía de trampolín hacia los cargos de mayor poder decisorio tanto a las niñas de las familias distinguidas locales como a las forasteras o a las cordobesas de menor alcurnia. En los dos últimos casos era verdaderamente un mecanismo de ascenso social.

Así sucedió con Gertrudis de Jesús Armaza y Arregui, natural de Buenos Aires, que luego de ser subcantora en 1734 fue dos veces priora, maestra de novicias y depositaria; integró además la comitiva de monjas fundadoras del convento de catalinas de Buenos Aires en 1745 en calidad de supriora y maestra de novicias. Otro caso interesante es el de Juana Manuela de Santo Tomás del Río, natural de Salta, que tras ocupar la cantoría durante tres períodos fue supriora en 1804, 1807 y 1813. La habilidad musical fue una carta de triunfo para las cuatro hermanas Castillo: María Brígida de Santa Lucía, Venancia del Corazón de Jesús, Juana Manuela de San Agustín y María Josefa del Tránsito. Hijas del coronel Antonio Castillo y de doña Polonia Hernández, todos naturales de Santiago del Estero, pasaron de ser cantoras o subcantoras a procuradoras, secretarias, prioras, depositarias y madres de Consejo. Es decir que estas monjas supieron poner en juego sus capitales culturales (en este caso, sus habilidades musicales) para reemplazar el capital social que necesitaban para ascender posiciones dentro del campo del poder político del monasterio y, de esa forma, ganar mejoras en la consideración social para sus respectivas familias fuera de los muros monásticos.

No está de más recordar también los casos de aquellas exceptuadas de pagar la dote por su talento musical y su destreza en el canto: Melchora de San Gabriel Ocaña (1621), María Ignacia de Cristo Miranda (1703) y, en especial, María Juana de Santa Rosa Ocampo, natural de La Rioja, a quien en 1797 le fue perdonada la dote “a cambio de servir perpetuamente en el órgano”. En este caso, el reemplazo del capital económico por el capital cultural es lo que está funcionando como moneda de cambio para su ingreso a la clase dominante del monasterio, es decir, para profesar como monjas de velo negro.

El coro, lugar de articulación entre la vida pública y la vida privada del convento,³⁶ se presenta como una especie de vidriera donde estas monjas podían exhibir sus talentos a pesar de la invisibilidad a que las obligaba la reja. Allí rezaban y cantaban en latín,

34. Para no extenderme excesivamente, aquí sólo cito algunos ejemplos significativos. Para ver el listado completo de las monjas que ocuparon los cargos de cantora y/o subcantora, ver el Anexo incluido al final de este trabajo.

35. Sólo he podido conseguir datos para el período comprendido entre 1731 y 1830. No existen registros de oficios para los años anteriores.

36. Loreto López, *Los conventos femeninos y el mundo urbano*.

dividiéndose en dos grupos para la lectura y la entonación de los salmos. Cantora y subcantora guiaban respectivamente cada uno de los coros, comenzando las entonaciones, resolviendo las partes solistas y tocando el órgano en los momentos permitidos. Cuando asistían a misa, los fieles que estaban del otro lado de la reja las conocían y las identificaban por sus voces. El iniciar el canto en el coro, en presencia de toda la feligresía, era una manera de ejercer su liderazgo y de vencer la invisibilidad.

En Lima y en Quito (por citar dos ciudades principales del virreinato) las proezas musicales de las monjas eran uno de los mayores atractivos de la vida social y cultural de la élite y el “orden de mérito” de las prácticas musicales de los distintos conventos constituía un permanente tema de acalorada discusión. Por otra parte, en países católicos europeos, las más talentosas niñas de los *ospedali* (similares a las casas de niñas expósitas americanas) aparecían como verdaderas estrellas del mundo musical, que a menudo hacían posteriormente el paso hacia la ópera y los círculos cortesanos. Nada de esto aparece en la documentación cordobesa; seguramente la estrechez y conservadurismo del medio no lo permitía. Pero el hacer oír su voz a través de las rejas del coro o del locutorio y el conducir y administrar un servicio músico-religioso de calidad eran sin duda también aquí formas de hacerse conocer e identificar por la sociedad cordobesa, formas de entrar en el cerrado mundo de las familias rectoras de la ciudad. Logrado esto, (así lo demuestran las trayectorias de las cantoras citadas) era posible ser considerada elegible para asumir puestos de responsabilidad en la dirección de los asuntos espirituales y económicos del espacio en que vivía.

Cuando en la iglesia se oía surgir una voz nueva, desconocida y agradable desde el lado invisible de la reja, asomaba también a la sociedad una nueva mujer que reclamaba su lugar.

Conclusiones

El primer monasterio de nuestro territorio, nacido en la Córdoba colonial, funcionaba como un cuerpo social destinado a integrar a sus miembros, las monjas, a través de la labor de institución, dotándolas de un *habitus* específico. Sin embargo, y a pesar de todas las acciones tendientes a lograr el “espíritu de familia” en el interior del monasterio, las monjas no abandonaban las lealtades y obligaciones que revestían su pertenencia a un determinado linaje. Esto generaba, al interior del convento, la homología estructural, es decir, la reproducción del ordenamiento jerárquico y estamental del espacio social, determinado históricamente y jurídicamente legitimado.

La mujer consagrada, que intervenía en el gobierno del convento, era considerada por la familia como objeto privilegiado de salvaguarda y acrecentamiento del prestigio y el honor de su linaje, favoreciendo así la acumulación de capital social, económico, simbólico y político de todo su círculo familiar. Esta creencia (*illusio*) movilizaba el campo del poder al interior del monasterio y servía de impulso a la dialéctica entre las relaciones objetivas y las relaciones simbólicas. El *habitus* y la *posición* en el campo se presentan entonces como elementos explicativos de las prácticas sociales.

Contar con una parienta monja aseguraba la posibilidad de que otras mujeres de la familia, sin necesidad de recluirse perpetuamente en un monasterio, tuvieran acceso a la educación y a la formación en los valores propios de su clase. Esto generaba mujeres más apetecibles y valiosas como bienes de intercambio con otros grupos familiares. Aseguraba también la reproducción de los valores sociales, de raza y de clase del grupo dominante.

La habilidad en el canto y el talento musical constituyeron herramientas de ascenso social para las mujeres y sus familias. El cargo de cantora sirvió a los recién llegados a la ciudad como estrategia para ingresar a los altos círculos de la sociedad local. A través de sus hijas monjas, los nuevos vecinos establecían relaciones sociales y comerciales entre los miembros de la gran familia que constituía el monasterio y sus allegados. El talento musical, transformado en capital cultural, se convierte en la estrategia que ponen en juego los agentes para cambiar sus posiciones en el campo. La voz femenina se revela, entonces, como un valioso instrumento de poder simbólico.

Bibliografía

- Aguirre Rincón, Soterraña. *Un manuscrito para un convento. Libro de Música dedicado a Sor Luisa en 1633. Estudio y edición crítica*. Valladolid: Las Edades del Hombre, 1998.
- Aracena, Domingo. *La Regla i Constituciones de las Monjas de la Orden de Santo Domingo, traducidas de nuevo al castellano e ilustrada respectivamente con notas i comentarios; a los cuales se han adjuntado el Directorio de las Officialas de la misma Orden i un Apéndice Importante*. Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión, 1863.
- Arcondo, Aníbal. *Demografía retrospectiva de Córdoba, 1700-1813*. Serie Material de Trabajo N° 16. Córdoba, Arg.: Instituto de Economía y Finanzas, FCE, Universidad Nacional de Córdoba, 1976.
- Baade, Colleen Ruth. "Music and Music-Making in Female Monasteries in Seventeenth-Century Castile". Tesis de doctorado, Duke University, 2001.

- Baker, Geoffrey. *Imposing Harmony. Music and Society in Colonial Cuzco*. Durham y Londres: Duke University Press, 2008.
- Bourdieu, Pierre. *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa, 1988.
- . *Sociología y cultura*. México: Grijalbo, 1990.
- . “El espíritu de familia”. En *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, trad. Thomas Kauf, 126-138. Barcelona: Anagrama, 1997.
- . *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: EUDEBA, 1999.
- Burns, Kathryn. *Colonial Habits. Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*. Durham y Londres: Duke University Press, 1999.
- Carreras, Juan J. “Música y ciudad: De la historia local a la historia cultural”. En *Música y cultura urbana en la Edad Moderna*, ed. Andrea Bombi, Juan J. Carreras y Miguel Ángel Marín, 17-51. Valencia: Universidad de Valencia, 2005.
- Costa, Paula y Patricia García. “Estrategias matrimoniales y sucesorias de la elite de Córdoba. 1610-1640”, trabajo Final de la Licenciatura en Historia. Córdoba, Arg.: Universidad Nacional de Córdoba, 1996.
- De Vicente Delgado, Alfonso. *La música en el Monasterio de Santa Ana de Ávila (siglos XVI-XVIII): Catálogo*. Madrid: Sociedad Española de Musicología, 1989.
- Estenssoro, Juan Carlos. “Música y fiestas en los monasterios de monjas limeñas. Siglos XVII y XVIII”. *Revista Musical de Venezuela* 16/34 (1997): 127-135.
- Favila, César Daniel. “Music and Devotion in Novohispanic Convents, 1600-1800”. Tesis de doctorado, University of Chicago, 2016.
- Fraschina, Alicia. *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*. Buenos Aires: Eudeba, 2010.
- Loreto López, Rosalva. *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*. Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000. Disponible en <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/03694063122416162254480/index.htm>
- Luque Colombres, Carlos. *El mundo de Juan de Tejada*. Córdoba, Arg.: Museo de Arte Religioso Juan de Tejada, Olocco, 1973.
- Martín, Luis. *Daughters of the Conquistadores. Women of the Viceroyalty of Peru*. Albuquerque: University of Mexico Press, 1983.
- Moyano Aliaga, Alejandro. *Hijos y nietos de conquistadores*. Córdoba, Arg.: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, 1973.
- Muriel, Josefina y Luis Lledías. *La música en las instituciones femeninas novohispanas*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad del Claustro de Sor Juana, 2009.
- Nieva Ocampo, Guillermo. “*Hortus conclusus, fons signatas*: las dominicas de Córdoba del Tucumán y el recambio de las elites urbanas a mediados del siglo XVIII”. En *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, coord. Nora Siegrist e Hilda Zapico, 221-262. Mar del Plata: Eudem, 2010.

Ponza, Carlos (ed.). *Historia del Monasterio Senense de la Ciudad de Córdoba en la Provincia del Tucumán. Manuscritos de la Córdoba Colonial*. Córdoba, Arg.: Nueva Andalucía, 2008.

Regla y Constituciones para las Religiosas Recoletas Dominicanas del Sagrado Monasterio de la Gloriosa y Esclarecida Virgen Santa Rosa de Santa María. Puebla: Oficina del Real Seminario Palafoxiano, 1789.

Restiffo, Marisa. *El Códice Polifónico del Monasterio de Santa Catalina de Sena de Córdoba*. Córdoba, Arg.: Brujas, 2018.

Tello, Aurelio. "La capilla musical del Convento de la Santísima Trinidad de Puebla en los siglos XVII y XVIII". En *Mujeres, negros y niños en la música y sociedad colonial iberoamericana*, ed. Víctor Rondón, 52-61. Santa Cruz de la Sierra: APAC, 2002.

Anexo: Monjas que han ocupado el oficio de cantoras y subcantoras según las Tablas de oficios del Monasterio, 1731-1830³⁷

Referencias: Los nombres sombreados en gris son los de aquellas monjas que ocuparon los cargos de cantora o subcantora en más de una oportunidad.

Fecha y cargo	Nombre	Fecha profesión	Otros cargos	Comentarios
Septiembre 1731 – Cantora	[María] Ignacia de Cristo	30/04/1703	1731- Cantora 1734-Secretaria	María Ignacia de Miranda. Hija del Mtre. de Campo D. José García de Miranda y Da. Catalina Gómez de la Lastra. Su padre entregó un órgano como parte de pago de la dote.
Subcantora	Francisca de la Concepción	07/07/1715	1731- Subcantora 1734-Sacristana 1740- Cantora 1746-Celadora 1749-Mtra. de novicias 1752-Priora 1758-Depositaria 1761-Priora 1764-Depositaria 1767-Portera del torno 1770-Depositaria 1776-Depositaria	Francisca de las Casas. Hija del Sargto. Mayor José Miguel de las Casas y Jaime y Sabina de Molina Navarrete.
Septiembre 1734 – Cantora	Rosa de San José	30/04/1715	1731-Sacristana 1734- Cantora y Celadora 1737-Sacristana 1740-Supriora 1743-Priora 1746-Portera del torno y Depositaria 1749-Mayordoma 1752-Portera del torno 1755-Depositaria	Rosa de Ordóñez de Velasco. Hija de Lucas Ordóñez y Vera y Jerónima de Herrera y Velasco.
-Subcantora	Gertrudis de Jesús	31/12/1702	1734- Subcantora 1737-Priora 1740-Mtra.de novicias 1752-Depositaria 1755-Priora	Gertrudis de Armaza y Arregui, natural de Buenos Aires , hija de Juan Francisco de Armaza y Ana María de Arregui.

37. Fuentes: Archivo del Arzobispado de Córdoba, Catalinas, Rollo 1:

- a) Libro de elecciones y profesiones A, hasta 1783.
- b) Libro de elecciones B, 1783.

El registro de las “Tablas de Oficios” en los libros de elecciones se inicia en 1731 por orden del obispo Don Juan de Sarricolea y Olea y contiene algunas lagunas (Libro de elecciones A). En 1782 el Obispo Fray José Antonio de San Alberto ordena iniciar un nuevo libro, continuación del anterior (Libro de elecciones B). He seguido la carrera de las monjas solamente entre los años que comprende mi estudio, de allí que no continúe el listado de cargos en las últimas entradas de esta tabla. La mayoría de los oficios eran asignados sólo por la priora y refrendados por el obispo. El nombramiento duraba tres años y la designación en los oficios se realizaba el mismo día de la elección de priora.

			1758-Depositaria 1764-Depositaria 1767-Depositaria 1770-Depositaria	
Octubre 1737 – Cantora	[María] Rosa de la Trinidad	20/05/1698	1734-Portera 1737- Cantora	Josefa Herrera y Velasco. Hija de Alonso de Herrera y Velasco y Juana Reyna de Salguero.
Subcantora	Ana de la Trinidad	15/09/1701	1734-Celadora 1737- Subcantora 1740- Subcantora y celadora	Ana Medrano. Hija del Cap. Juan de Medrano y Da. María Teresa Martínez.
Octubre 1740 – Cantora	Francisca de la Concepción	07/07/1715		
Subcantora	Ana de la Trinidad	15/09/1701		
Noviembre 1743 – Cantora	Ana de San Xavier	23/10/1729	1737-Lectora 1740-Sacristana 1743- Cantora 1746- Cantora y Celadora 1749-Supriora 1752-Portera del torno 1758-Mtra. de novicias	Sin datos.
Subcantora	María Catalina de San Ignacio	23/10/1729	1731-Lectora 1734-Enfermera 1737-Lectora 1740-Sacristana 1743- Subcantora y Secretaria 1746-Secretaria 1749-Priora 1752-Portera del torno	María Catalina de Pastene y Herrera, hija de Jerónimo Pastene, natural de Chile e Isabel de Herrera y Velasco, natural de Córdoba
Noviembre 1746 – Cantora	Ana de San Xavier	23/10/1729		
Subcantora	Gabriela de Sta. Clara	29/09/1735	1737-Enfermera y salera 1740-Enfermera y lectora 1743-Sacristana 1746- Subcantora 1749- Cantora Mayor 1752- Cantora 1755-Portera del torno 1758-Supriora 1764-Portera de la puerta falsa 1767-Mtra. de novicias 1770-Celadora 1773-Portera del torno 1776-Celadora 1781?-Mtra. de novicias 1783-Mtra. de novicias	Gabriela de Castañares y Velasco, hija de Martín de Castañares y Gregoria López de Velasco y Sánchez Zambrano. [naturales de Salta?]
Noviembre 1749 – Cantora Mayor	Gabriela de Sta. Clara	29/09/1735		
Los nombres de los cargos cambian después de la visita de Argandoña, registrada en el libro de elecciones.				
Subcantora Menor	Ma. Ignacia de Jesús	14/10/1742	1743-Enfermera 1746-Sacristana 1749- Subcantora menor	María Ignacia de Argamoza [o Argomoza] y Zeballos, [natural de

			1752-Portera de la otra puerta 1755- Cantora 1758-Secretaria 1764-Priora 1767-Portera del torno 1770-Portera del torno 1773-Priora 1783-Depositaria 1786-Priora 1789-Depositaria 1792-Depositaria 1795-Portera del torno	Santa Cruz de la Sierra?] , hija de Francisco Antonio de Argomoza y Catalina de Zeballos Neto y Estrada.
Noviembre 1752 – Cantora	S. Gabriela de Sta. Clara	29/09/1735		
Subcantora	Francisca del Corazón de María	30/04/1746	1746-Refitolera 1749-Lectora 1752- Subcantora 1755-Celadora 1758-Celadora 1767-Portera del torno 1770-Celadora 1773-Supriora 1776-Mtra. de novicias 1781-Mtra. de novicias 1783-Portera de la puerta falsa 1786-Portera del torno 1789-Supriora 1792-Priora 1798-Portera del torno 1801-Depositaria 1804-Portera del torno y Depositaria 1807-Depositaria	Francisca de Ascasubi, hija del Mtre. de Campo D. Marcos de Ascasubi y Da. Rosalía de las Casas Ponce de León.
Noviembre 1755 – Cantora	María Ignacia de Jesús	14/10/1742		
Subcantora	María Luisa del Espíritu Santo	07/07/1743	1743-Refitolera 1746-Sacristana 1749-Celadora 1755- Subcantora 1758- Cantora 1764-Celadora 1767-Supriora 1770- Cantora 1773-Portera de la puerta falsa 1776-Celadora	María Luisa de Plazaola, hija del Mre. de Campo Dn. Ignacio de Plazaola y Da. María Petronila Martínez Saens, vecinos de Salta
Noviembre 1758 – Cantora	María Luisa del Espíritu Santo	07/07/1743		
Subcantora	Juana de la Trinidad	24/10/1745	1746-Enfermera 1749-Sacristana 1752-Secretaria 1755-Celadora 1758- Subcantora 1764-Celadora	María Josefa Ignacia Carranza y Alborno, hermana de sor Susana del Espíritu Santo, hija de Ignacio Carranza y

			1767-Portera de la puerta falsa 1770-Celadora 1776-Supriora 1783-Portera de la puerta falsa	Herrera y Juana de Albornoz y Guevara.
Diciembre 1761 – Priorato de Francisca de la Concepción- Obispado de Argandoña. Falta la tabla de oficios para esta elección.				
Diciembre 1764 – Cantora	Susana del Espíritu Santo	28/12/1747	1752-Obrera 1755-Procuradora 1758-Celadora 1764- Cantora 1767- Cantora 1770-Portera del torno 1773- Cantora 1776-Celadora 1783-Supriora 1786-Mayordoma 1792-Supriora 1795-Portera del torno 1798-Supriora 1801-Portera de la puerta falsa 1804-Mayordoma 1807-Priora 1810-Portera del torno y depositaria 1813-Depositaria 1816-Depositaria	María Susana del Carmen Carranza y Albornoz, hermana de Juana Josefa de la Trinidad, hija de Ignacio de Carranza y Herrera y Juana de Albornoz y Guevara.
Subcantora	[María] Theodora del Rosario	19/09/1748	1749-Enfermera 1755-Refitolera 1759-Sacristana 1764- Subcantora 1773- Enfermera 1776-Portera de la puerta falsa	María Teodora Carreño de Lozada, natural de La Rioja , hija de Juan Gregorio Carreño y Losada y Teodora Bazán de Cabrera.
Diciembre 1767 – Cantora	Susana del Espíritu Santo	28/12/1747		
Subcantora	Bartholina de la Victoria	06/06/1751	1752-Enfermera 1755-Lectora 1758-Sacristana 1764-Obrera 1767- Subcantora 1770-Secretaria 1773- Subcantora 1776-Celadora 1783-Secretaria 1786- Cantora	Bartolina de Gigena y Bustos, hija de D. José Gigena y Da. Águeda de Burgos.
Diciembre 1770 – Cantora	Ma. Luisa del Espíritu Santo	07/07/1743		
Subcantora	María del Sacramento	12/01/1749	1749-Enfermera 1755-Sacristana 1758-Celadora 1764-Celadora 1767-Obrera 1770- Subcantora 1773-Celadora	María Josefa Garay y Molina, hija de Francisco Garay y Petronila Molina.
Diciembre 1773 – Cantora	Susana del Espíritu Santo	28/12/1747		

Subcantora	Bartholina de la Victoria	06/06/1751		
Diciembre 1776 – Cantora	María Rosa de Jesús	15/01/1750	1752-Refitolera 1755-Enfermera 1758-Celadora 1764-Celadora 1767-Sacristana 1770-Sacristana 1776- Cantora 1789-Sacristana Mayor 1792-Mtra. de novicias 1795-Portera del torno	María Rosa Echenique y Garay, hija de José Jerónimo Santiago de Echenique y Cabrera y Bartolina Rosa de Garay y Tejada.
Subcantora	Beatriz de San Pedro Nolasco	02/07/1751	1752-Lectora 1755-Lectora 1758-Lectora 1764-Secretaria 1767-Secretaria 1770-Lectora 1773-Portera de la puerta falsa 1776- Subcantora 1783- Cantora 1794-Mtra. de novicias	María Beatriz de las Casas y Ferreyra, hija del Cap. Don José de las Casas y Da. Bartolina Ferreyra.
Fin del libro Elecciones y Profesiones h. 1810 A – Catalinas Rollo 1				
Enero 1783 – Cantora	Beatriz de San Pedro Nolasco	02/07/1751		
Subcantora	[María] Anselma de Christo	17/01/1759	1764-Enfermera 1767-Obrera 1770-Sacristana 1773-Secretaria 1776-Secretaria 1783- Subcantora 1786- Subcantora 1789-Portera de la puerta falsa 1792-Secretaria 1795-Celadora 1798-Mtra. de novicias 1801-Priora 1810-Mtra. de novicias y depositaria 1813-Priora 1816-Portera del torno 1819-Depositaria 1821-Depositaria	Anselma de Ascasubi, hija del Mtre. de Campo D. Marcos de Ascasubi y Da. Rosalía de las Casas Ponce de León.
Enero 1786 – Cantora	Bartholina de la Victoria	06/06/1751		
Subcantora	[María] Anselma de Christo	17/01/1759		
Enero 1789 – Cantora	Juana Manuela de Santo Tomás	24/06/1771	1776-Enfermera 1783-Lectora 1786-Sacristana 1789- Cantora 1792- Cantora 1795-Sacristana Mayor 1798- Cantora 1801-Portera de la puerta falsa	Juana Manuela del Río, natural de Salta. Su madre enviudó y profesó en el mismo monasterio en 1752 con el nombre de María Josefa de la Trinidad. Juana Manuela, y su hermana

			1804-Supriora 1807-Supriora 1810-Celadora 1813-Supriora	Francisca, fueron depositadas en el convento junto a su madre por el protector de menores.
Subcantora	[María] Isidora de San José	20/09/1771	1776-Compañera 1783-Enfermera 1786-Obrera 1789- Subcantora 1792- Subcantora 1795- Cantora 1798-Celadora	María Isidora de Sosa y Fernández, hija de Jerónimo Antonio de Sosa y Arias y Mariana Fernández y Gaona.
Enero 1792 – Cantora	Juana Manuela de Santo Tomás	24/06/1771		
Subcantora	[María] Isidora de San José	20/09/1771		
Enero 1795 – Cantora	[María] Isidora de San José	20/09/1771		
Subcantora	[María] Justa [Clara] del Sacramento	11/06/1776	1776-Lectora 1783-Lectora 1786-Lectora 1789-Lectora 1795- Subcantora 1798-Portera del torno 1801-Enfermera Mayor 1804- Cantora 1807- Cantora 1810-Enfermera Mayor 1813-Celadora 1816-Supriora 1819-Supriora y Mtra. de Novicias 1821-Supriora y Mtra. de Novicias 1824-Supriora	María Justa Clara de Funes y Del Valle, hija de Juan Luis de Funes y Quiroga y María del Carmen Valle.
Abril 1798 – Cantora	Juana Manuela de Santo Tomás	24/06/1771		
Subcantora	Agustina [Dominga] del Sacramento	15/04/1773	1776-Compañera 1783-Enfermera 1786-Lectora 1789-Obrera 1792-Portera de la puerta falsa 1795-Sacristana 1798- Subcantora 1801-Lectora 1804-Celadora 1807-Obrera 1810-Portera de la puerta falsa 1813-Celadora 1816-Sacristana 1819-Celadora 1821-Portera de la puerta falsa	Agustina Noriega, natural de Córdoba. Sin más datos.
Mayo 1801 – Cantora	Eulalia de San Luis Gonzaga	26/11/1766	1767-Enfermera 1770-Refectolera 1773-Refectolera 1776-Obrera	María Eulalia de la Quintana y Cebberos, porteña , hermana de sor Estefanía Luisa de Jesús y

			1783-Celadora 1786-Procuradora 1789-Portera de la puerta falsa 1792-Celadora 1795-Secretaria 1801- Cantora 1804-Secretaria 1807-Secretaria 1810-Supriora 1813-Mtra. de novicias 1816-Priora 1819-Portera del torno y depositaria 1821-Portera del torno y depositaria	de sor María Ignacia del Corazón de Jesús, hija de Petronila de Cebreros y Suárez de Cabrera y Bernardo de la Quintana y Esquivel, natural de Buenos Aires.
Subcantora	Brígida de Santa Lucía	08/07/1787	1789-Enfermera 1795-Enfermera 1798-Procuradora 1801- Subcantora 1804-Obrera 1807-Mayordoma 1810-Portera del torno	María Brígida del Castillo, natural de Santiago del Estero , hija del Coronel Antonio Castillo y Polonia Hernández.
Mayo 1804 – Cantora	[María Justa] Clara del Santísimo Sacramento	11/06/1776		
Subcantora	Venancia del Corazón de Jesús	19/04/1792	1801-Sacristana 1804- Subcantora 1810-Sacristana Mayor 1813-Sacristana Mayor 1816- Cantora 1819-Secretaria 1821-Sacristana Mayor 1827-“Madre del Consejo” 1830-Fue elegida priora pero no aceptó.-Secretaria	Venancia del Castillo, natural de Santiago del Estero , hija del Coronel Antonio Castillo y Polonia Hernández.
Junio 1807 – Cantora	[María] Justa Clara del Sacramento	11/06/1776		
Subcantora	Juana Manuela de San Agustín	19/04/1792	1795-Enfermera 1798-Sacristana 1801-Sacristana 1804-Enfermera 1807- Subcantora 1810-Secretaria 1813-Portera del torno 1816-Enfermera Mayor 1821-Enfermera Mayor 1827-Procuradora y “Madre del Consejo”	Juana Manuel del Castillo, natural de Santiago del Estero , hija del Coronel Antonio Castillo y Polonia Hernández.
Junio 1810 – Cantora	María Josefa del Tránsito	08/07/1787	1792-Sacristana 1795-Enfermera 1798-Sacristana 1804-Portera del torno 1807-Celadora 1810- Cantora 1813-Portera del torno 1824-Priora	María Josefa del Tránsito del Castillo, natural de Santiago de Estero , hija del Coronel Antonio Castillo y Polonia Hernández.

			1827-Obrera, “Madre del Consejo” y depositaria	
			1830-Priora	
Subcantora	Bartolina de las Mercedes	07/05/1795		Bartolina de Villafañe, natural de La Rioja . Hija de Nicolás de Villafañe y Faustina Dávila.
Junio 1813 – Cantora	[Ubalda] Walda del [Santísimo] Rosario	26/08/1793	1798-Sacristana 1801-Sacristana Mayor 1804-Sacristana Mayor 1807-Enfermera 1810-Sacristana 1813- Cantora 1816-Obrera 1819-Sacristana Mayor 1821-Priora 1824-Portera de la puerta principal y depositaria 1827-Supriora, Sacristana Mayor y “Madre del Consejo” 1830-Portera de la puerta principal y depositaria	María Ubalda Arias de Cabrera y Cáceres, hija de Juan Ignacio Arias de Cabrera y María Antonia de Cáceres Villagómez.
Subcantora	[María] Josefa del Corazón de Jesús	08/05/1761	1810-Refectolera 1813- Subcantora 1816-Lectora y ropera 1819-Lectora 1821-Lectora 1824-Lectora 1827- Cantora 1830-Lectora	María Josefa Arias, hija de Manuel de Arias Montice y Petrona Morales.
Junio 1816 – Cantora	Venancia del Corazón de Jesús	19/04/1792		
Subcantora	Ma. del Rosario de los Mártires	01/04/1810	1810-Enfermera 1813-Sacristana 1816- Subcantora 1819- Subcantora 1821-Secretaria 1824-Portera de la puerta principal 1827-Mtra. de novicias y “Madre del Consejo” 1830- Cantora y Secretaria del Consejo	María del Rosario Funes Caldebilla, hija de Don Diego Funes y Da. Teresa Caldebilla.
Junio 1819 – Cantora	Bartolina de las Mercedes	07/05/1795		
Subcantora	Ma. del Rosario de los Mártires	01/04/1810		
Julio 1821 – Cantora	Ma. Juana de Sta. Rosa	22/10?/1799	1801-Refectolera 1804-Sacristana 1807-Sacristana 1810-Ropera 1813-Enfermera Mayor 1816-Portera del torno 1821- Cantora	María Juana Ocampo, natural de La Rioja , hija de Andrés de Ocampo y María de Villafañe, riojanos .

				No paga dote a cambio de servir perpetuamente en el órgano.
Subcantora	Teresa de San Ignacio	08/03/1797 [?]	1798-Refectolera 1810-Enfermera 1813-Enfermera 1816-Sacristana 1819-Sacristana 1821- Subcantora 1824-Obrera 1827-Mayordoma y Portera de la puerta falsa 1830-Ropera	Teresa Prado y Montier [?], hija de Don Silvestre Prado y Doña María Isabel Montier.
Julio 1824 - Cantora	Teresa Melchora de San Ignacio	11/07/1809	1824- Cantora 1830-Enfermera Mayor	María Melchora Teresa de Tagle, natural de Jujuy , hija de José Miguel de Tagle y María Teresa de B[...]
Subcantora	Francisca [Raymunda] de la Asunción	21/07/1810	1813-Sacristana 1816-Enfermera 1819-Sacristana 1821-Enfermera 1824- Subcantora	Francisca González y Calzena, natural de Paraguay , hija de José González de los Ríos, natural de España , y María Antonia Calzena Echenique, natural de Santa Fe
Julio 1827 - Cantora	[María] Josefa del Corazón de Jesús			
Subcantora	Eusebia [Rosario Catalina] del Corazón de Jesús	13/02/1823	1824-Sacristana 1827- Subcantora y sacristana 1830-Portera de la puerta falsa	Eusebia Rosario Catalina Bedoya, natural de Córdoba, hija de Vicente Antonio Bedoya, natural de España , e Isabel Gigena, natural de Córdoba
Julio 1830 - Cantora	Ma. del Rosario de los Mártires	01/04/1810		